"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

# UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

### LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD SECRETARIA GENERAL

## RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1291-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 01 de octubre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en treinta y dos (32) folios;

#### CONSIDERANDO:

Que el estudiante Rolando Porras Sacramento, con el Formulario Único de Trámite № 0483214, solicita apoyo económico para pasaje a la ciudad de Pichanaki, indicando que en su condición de estudiante de la Carrera Profesional de Psicología destacado en la disciplina de paratletismo, campeón nacional en esta categoría, participará en la XX Maratón Internacional Selva Central;

Que el Director de Bienestar Universitario, con el Oficio Nº 0546-2019-UNHEVAL-DBU, en atención al Oficio Nº 0206-2019-UTyPDAC-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Talleres y Programas deportivos de Alta Competencia, en la cual informa acceder al alumno Rolando Porras Sacramento, el apoyo económico de S/ 300.00 para poder participar y representar a la UNHEVAL, en el XX Maratón Internacional Selva Central, que se desarrollará el 29 de setiembre de 2019, para lo cual el mencionado alumno tendría que estar viajando a más tardar el 28 de setiembre para su participación, debido a la distancia, ya que se estará realizando en el distrito de Pichanaki;

Que el Director General de Administración, con Elevación № 1105-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Oficio Nº 0201-2019-UNHEVAL/OCPyP/UPE, con el cual el Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico remite el Informe Nº 2575-2019-UNHEVAL/OPyP/UP-J, de la Unidad de Presupuesto, sobre certificación presupuestal para otorgar apoyo económico al alumno Rolando Porras Sacramento, dicho monto se encuentra en el Plan Operativo de la Unidad de Talleres y Programas Deportivos de Alta Competencia;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 8220-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y las Resoluciones Rectorales Nº 1213 y 1288-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, del 23 de setiembre al 07 de octubre de 2019;

### SE RESUELVE:

- 1º OTORGAR el apoyo económico (25.2 1. 1 1) de trescientos con 00/100 soles (S/ 300.00), afecto a la Meta 19 y Certificación 3643, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor del estudiante ROLANDO PORRAS SACRAMENTO, de la Carrera Profesional de Psicología, quien participó en la XX Maratón Internacional Selva Central, que se llevó a cabo el 29 de setiembre en el distrito de Pichanaki; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º REMITIR todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.

3º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Registrese, comuniquese y archivese.

ACIONAL HER

HUDEO

PORTAL DE TRANSPARENCIA RECIBIDO O 3 OCT. 2019 No Registro: ..... 11.22 a

UNIVERSIDAD NACIONAL HERBILLO 14 DE LA COMPANIO

RIO GENERAL(E)

DO M. OSTOS MIRAVAL RECTOR

**Distribución**:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-FP-DIGA-QPyP-UPE-Archiv Av. Universitaria 601-607 Cayhuayna, Apartado 2/81-161

cretariageneral@unheval.edu.pe